



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Area de Gestión y Supervisión del Servicio Educativo

9088

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

URGENTE

San Martín de Porres,

19 ENE. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 14 -2018--MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- ASGESE-ESSE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : Remitir la conformación de la Comisión de Gestión de recursos y espacios educativos y mantenimiento de infraestructura y los tres integrantes del Consejo Educativo Institucional

Referencia : Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del año fiscal 2018
Resolución de Secretaria General N° 006-2018-MINEDU
R.M. N° 321-2017-MINEDU
R.M. N° 593-2014-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que según la Resolución de Secretaria General N° 006-2018-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la ejecución del mantenimiento preventivo de la infraestructura de los locales escolares públicos, el mejoramiento de los servicios sanitarios y la adquisición de equipamiento menor, siendo el Director y/o responsable de mantenimiento de locales escolares y dos miembros de la Comisión de gestión de recursos y espacios educativos y mantenimiento de infraestructura, y la designación de los tres miembros del Consejo educativo Institucional (CONEI) , responsables del mantenimiento preventivo de los locales escolares de las Instituciones Educativas. Disposición que se formuló mediante la Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, con la finalidad de la mejora de la calidad de la gestión escolar, asimismo se anexa la relación de Instituciones Educativas focalizadas en el Programa Anual de Mantenimiento de Locales Escolares de las Instituciones Educativas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestra de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

